

MANIFIESTO DEL PARTIDO CUBANO LIBRE (PCL)

Por una Cuba sin cadenas, por una República sin dueños

Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo 1. Creación y Propósito

1. El **Partido Cubano Libre (PCL)** es una organización política transitoria cuya única misión es garantizar la reconstrucción de la República de Cuba bajo un orden constitucional legítimo, basado en la **dignidad humana** como principio rector de la moral y del derecho.
2. El PCL no busca reformar el sistema actual, sino **sustituirlo completamente** por una **república legítima**, fundamentada en la **soberanía del pueblo cubano** y no en la continuidad de un régimen impuesto.
3. El PCL **no es solo un partido de oposición**, sino un **proyecto de reconstrucción nacional**, cuya existencia cesará una vez cumplida su misión.

Artículo 2. Principios Fundamentales

1. **La Dignidad Humana como Fuente de Legitimidad:**
 - Toda constitución y ley legítima emana de la dignidad humana, que es irreductible y no puede ser instrumentalizada.
 - La democracia es la voluntad de la mayoría, **si y solo si esta es legítima**.
 - Ninguna norma, gobierno o decisión política es válida si viola la dignidad humana.
2. **La Soberanía del Pueblo Cubano:**
 - Cuba no es propiedad de un partido ni de una ideología, sino del conjunto de sus ciudadanos.
 - Ningún régimen que **niegue la autodeterminación de su pueblo** puede ser reconocido como legítimo.
 - La única Constitución válida será aquella **aprobada libremente por el pueblo cubano**, sin interferencias de estructuras impuestas.

3. **La Ruptura con la Continuidad Constitucional del Castrismo:**

- No se puede derivar legitimidad de una estructura **cimentada en la opresión**.
- La actual Constitución de Cuba es ilegítima y debe ser **reemplazada en su totalidad**.
- La transición no puede preservar elementos del sistema que oprime al pueblo.

Capítulo II: Objetivos del PCL

Artículo 3. Construcción de un Nuevo Orden Constitucional

1. Se convocará a una **Asamblea Constitucional** conformada por cubanos dentro y fuera de la isla.
2. La **nueva Constitución** será votada en un proceso abierto, transparente y seguro, asegurando la participación de la diáspora cubana.
3. Esta Constitución deberá garantizar:
 - **La separación real de poderes.**
 - **Un sistema de derechos fundamentales basado en la soberanía individual y el derecho natural.**
 - **Un mecanismo de defensa frente a cualquier intento de autoritarismo futuro.**

Artículo 4. Deslegitimación del Régimen

1. Se impulsará el **desconocimiento total de la estructura jurídica del castrismo**, promoviendo su aislamiento internacional.
2. Se trabajará en **alianzas diplomáticas** con gobiernos democráticos para reconocer la nueva Constitución como la única válida.
3. Se documentará y denunciará **cada violación de derechos humanos** cometida por el régimen ante organismos internacionales.

Artículo 5. Creación de una Estructura de Transición

1. Se establecerá un **Consejo de Coordinación**, compuesto por expertos en derecho, economía y política, con la única función de **gestionar la transición**.
2. Este Consejo **no ejercerá el poder de manera permanente**, sino que garantizará **elecciones libres en un plazo definido**.
3. Ningún miembro del PCL podrá postularse para el primer gobierno democrático, asegurando que el partido **no se convierta en un proyecto de poder**.

Capítulo III: Organización del PCL

Artículo 6. Estructura y Funcionamiento

1. El PCL estará conformado por tres órganos principales:
 - **Consejo Central del PCL:** Organismo de dirección estratégica y diplomática.
 - **Delegaciones en el Exilio:** Representaciones en ciudades con comunidades cubanas significativas.
 - **Asamblea Constitucional del Pueblo Cubano:** Órgano legítimo para la redacción y votación de la nueva Constitución.
2. Ningún miembro del PCL podrá perpetuarse en sus funciones más allá de los plazos estipulados.

Artículo 7. Financiamiento y Transparencia

1. El PCL no aceptará financiamiento de ningún gobierno extranjero, garantizando su **independencia absoluta**.
2. Su sostenibilidad se basará en:
 - Donaciones voluntarias de cubanos libres.
 - Crowdfunding y eventos de recaudación de fondos.
 - Alianzas con organizaciones internacionales de derechos humanos.

Capítulo IV: Estrategia de Acción

Artículo 8. Proceso de Votación Constitucional

1. Se implementará un **registro seguro** para garantizar la participación de los cubanos en el exilio.
2. Se establecerán **mecanismos clandestinos** para que los ciudadanos dentro de la isla puedan votar.
3. La nueva Constitución se convertirá en el **documento legítimo de la República de Cuba**, invalidando cualquier estructura jurídica castrista.

Artículo 9. Presión Diplomática y Jurídica

1. Se impulsará la deslegitimación del régimen en organismos como la **ONU, OEA y la UE**.
2. Se promoverán **sanciones dirigidas** contra los responsables de la represión en Cuba.
3. Se buscará el **reconocimiento de la nueva Constitución por parte de países democráticos**.

Artículo 10. Reconstrucción de las Instituciones Democráticas

1. Se establecerá un **plan de estabilidad post-régimen**, evitando el colapso del país tras la transición.
2. Se garantizará la **reinserción de los cubanos en el proceso democrático**.
3. Se impedirá cualquier intento de **reemplazo del castrismo por otro autoritarismo**.

Capítulo V: Disolución del PCL

Artículo 11. Fin del Partido Cubano Libre

1. El PCL **no es un partido de gobierno, sino un medio para lograr una Cuba libre**.
2. **Cuando la nueva Constitución entre en vigor, el PCL se disolverá.**

3. Sus miembros no podrán ocupar cargos políticos en el primer gobierno democrático, asegurando que su misión **no sea la toma del poder, sino la restauración de la República.**

Capítulo VI: Conclusión y Declaración Final

Artículo 12. Principios Inquebrantables del PCL

1. **Cuba no es propiedad de un gobierno, sino de su pueblo.**
2. **La ley no es válida si no emana de la dignidad humana.**
3. **La democracia solo es legítima cuando no atropella la libertad.**

El PCL no es un partido para gobernar, sino un medio para restaurar la soberanía del pueblo cubano.

Cuando la República esté asegurada y el pueblo tenga control total de su destino, el PCL habrá cumplido su propósito y dejará de existir.

Cuba no será libre por la voluntad de un líder o de un partido, sino por la decisión soberana de su gente.

La nueva República no será el premio de un grupo político, sino el hogar de toda una nación..